

Mendoza, 31 de Mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

1. OBJETIVO

Evaluación del cumplimiento del marco normativo de fiscalización vigente y especialmente la Circ.002/GF-2016, que establece el instructivo del Control Cosecha y Elaboración 2016. Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes, de auditorías anteriores.

El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoria Interna para el corriente año como Proyecto N° 12.

2. LIMITACIONES AL ALCANCE

Respecto a la Circular G.F 02/2016, se solicitó a la Subgerencia Operativa el listado de las Delegaciones que en su dotación cuenten con laboratorios móviles y cajas analíticas y los informes semanales de los establecimientos controlados. Información requerida el 29/04/2016, que al día de la fecha no fue remitida a esta unidad.

3. ALCANCE Y TAREAS DESARROLLADAS

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Resolución N° 152/2002 SIGEN), aplicando procedimientos de control de cumplimiento normativos y sustantivos y en especial la Circ. 002/GF-2016: "Instructivo Control Cosecha y Elaboración 2016", mediante constataciones en forma directa.

Se realizaron reuniones con los Jefes de las Delegaciones, Jefes de los Departamentos de Fiscalización y personal afectado a la presente cosecha, de las delegaciones de Mendoza, San Juan y San Martín, realizando relevamientos del control ejercido por parte de las Dependencias.

Se efectuaron visitas a establecimientos elaboradores en turnos de mañana y/o tarde, con el fin de auditar a los inspectores y personal contratado, respecto a las tareas asignadas en el Operativo Control Cosecha Elaboración en las jurisdicciones de las Delegaciones: Mendoza (del 16 al 21/03/2016; y del 19 al 21/04/2016), San Martín (del 30/03/2016 al 01/04/2016 y el 15/04/2016) y San Juan (del 09 al 11/03/2016 y del 11 al 14/04/2016).

Se evaluó la información que surge del sistema informático Legajo Electrónico – Cosecha y Elaboración y su utilización para poder proyectar la fiscalización, como asimismo un seguimiento de la evolución de la cosecha a nivel país, partiendo de los Informes Semanales del Proceso de Elaboración 2016.

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA
INTERNA N° 009/2016 - 609/09 Auditoria
Operativo Control Cosecha y Elaboración
2016
Proyecto N° 12.**

Se produjo relevamientos en campos evaluando los procedimientos de trabajo del personal contratado, donde se los verificó puntualmente en los criterios tomados en presencia de situaciones adversas que pueden tener en los distintos establecimientos comisionados, teniendo en cuenta y accionando a través de la Circ 002 G.F – 2016.

Se verificaron los distintos procedimientos empleados para la extracción de las muestras (del lagar, camión, boca moledora, etc.) sobre las que se practicaron las correspondientes lecturas refractométricas y tareas relacionadas como verificar la calibración de los refractómetros, el análisis del estado sanitario de la uva, asesoramiento sobre la implementación de la normativa vigente para el operativo Control Cosecha y Elaboración 2016, el llenado de formularios CEC03 los cuales fueron cruzados con los formularios de Declaraciones Juradas de Ingresos de Uva (CIU) para verificar los procedimientos empleados ante situaciones con diferencias del tenor azucarino; y corroborar (en caso que no hubiese diferencia), que el funcionario actuante deje constancia en el CIU de su lectura refractométrica y los datos del inscripto; entre otras.

Además del Sistema de Gestión – Cosecha y Elaboración se obtuvieron, el Listado “Inicio de Cosecha” y el Listado “Cruzamiento de CIU/ CEC03- Grado Alcohólico por semana”; con el fin de poder evaluar en porcentaje la cobertura inspeccionada: en establecimientos Inscriptos que comunicaron el inicio de elaboración y los partes semanales presentados por cada uno de estos.

4. OBSERVACIONES

DELEGACION MENDOZA

OBSERVACIÓN N° 01	LABORATORIO MOVIL O CAJA ANALITICA
--------------------------	---

Se observa que la dependencia no destina diariamente una comisión de inspección para desarrollar actividades con contralor en bodegas y fabricas elaboradoras de su jurisdicción con el laboratorio móvil o caja analítica, según consta en la Circular 002/G.F. 2016.

RECOMENDACIÓN:

En el instructivo para el próximo Operativo Control Cosecha y Elaboración, Gerencia de Fiscalización debería analizar nuevamente si es posible destinar diariamente una comisión de inspección para desarrollar actividades con contralor en bodegas y fabricas elaboradoras de su jurisdicción.

OBSERVACIÓN N° 02	FORMULARIOS 1814 (CIU) vs CEC-03
--------------------------	---

Se observa que en el sistema informático no se encuentran algunos CIU que fueron controlados por el personal afectado a la cosecha, a modo de ejemplo:

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA
INTERNA N° 009/2016 - 609/09 Auditoria
Operativo Control Cosecha y Elaboración
2016
Proyecto N° 12.**

<i>Inscripto</i>	<i>N° cec03</i>	<i>semana</i>	<i>N° Ins. Viñedo</i>	<i>Peso Neto</i>	<i>T. Az.</i>
A71102	264505	21	B51986	9240	238
B71844	265070	13	B43022	4180	148
A70017	265176	13	C19210	5350	226
B73099	265401	13	C18732	14687	231
B73099	272288	17	C18732	41294	240
A70022	272299	19	C19479	16334	208
B73099	272373	17	C15199	8244	233
B73099	272376	17	C15199	6736	223
A70005	272534	19	C19410	8199	203
A72107	272959	18	F08058	3696	236
A70007	273237	19	B05619	16960	228
A72319	273278	19	C19164	4465	233
A71102	273519	21	B51986	9240	240
A70977	273531	21	D57491	10130	218
A70046	273730	21	B35323	6107	222
A70007	278361	21	A00734	10380	221
A70007	278362	21	A00734	10060	203

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda agregar un campo al formulario CEC-03, donde se pueda registrar el número del Formulario (CIU) que corresponde a cada lectura efectuada por el personal contratado, facilitando de esta manera, el control entre ambos formularios.

OBSERVACIÓN N° 03	PROCEDIMIENTO DE EXTRACCION DE MUESTRA, APLICACIÓN DE LA CIRCULAR 002/G.F.2016
--------------------------	---

Se observa en Bodega PEÑAFLORES S.A.; Inscripto N° A71058, que la muestra es extraída por el método de selección desde el camión efectuada por personal de la firma del establecimiento.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda maximizar las supervisiones a fines de conocer el procedimiento que aplica el personal contratado para evitar este tipo de inconvenientes en los próximos Operativos Control Cosecha Elaboración. Como también sería conveniente en la próxima Circular de Cosecha y Elaboración, sea más precisa en cuanto a quién es el responsable de la extracción de la muestra desde el lagar, boca de la moledora, camión, etc.

OBSERVACIÓN N° 04	COBERTURA DE FISCALIZACIÓN
--------------------------	-----------------------------------

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA
 INTERNA N° 009/2016 - 609/09 Auditoria
 Operativo Control Cosecha y Elaboración
 2016
 Proyecto N° 12.**

El resultado del análisis obtenido de la cobertura de fiscalización respecto a las bodegas elaboradoras que ingresaron uva al establecimiento, se puede observar una deficiencia en la cobertura entre la cantidad de lecturas que fueron tomadas en relación a la cantidad de kilogramos que ingresaron.

A continuación la siguiente tabla a modo de ejemplo con inscriptos más representativos:

ACUMULADO A SEMANA 21									
INSCRIPTO	RAZÓN SOCIAL	CANAL	CIU			CEC 03			COBERTUR A
			KILOS	AZUC. POND.	ALCOHOL	KILOS	AZUC. POND.	ALCOHOL	
A72320	LA AGRICOLA S.A.	CELESTE	20.733.171	211	12,38	1.616.76 2	210	12,31	7,80 %
B72110	TRIVENTO BGA. Y VDOS S.A.	AMARILLO	13.814.368	208	12,24	1.603.35 3	212	12,43	11,61 %
B73026	TRIVENTO BODEGAS Y VDOS S.A.	CELESTE	9.134.163	207	12,14	1.269.34 1	218	12,82	13,90 %
B73536	BODEGAS SALENTEIN S.A.	VERDE	6.682.228	214	12,58	523.214	202	11,86	7,83 %
B73573	VDOS. Y BGAS. LA RURAL S.A. LTDA.	CELESTE	7.239.350	213	12,50	137.560	222	13,04	1,90 %

RECOMENDACIÓN:

En la Delegación se debería tener en cuenta el listado de cruzamiento CIU/CEC-03 por semana en el Sistema Control Cosecha Elaboración, implementando controles periódicos para tener una amplia y total cobertura de los inscriptos. Como también se sugiere tener en cuenta los canales de riesgo de cada inscripto.

DELEGACION SAN JUAN

OBSERVACIÓN N° 05	PROCEDIMIENTO DE EXTRACCION DE MUESTRA, APLICACIÓN DE LA CIRCULAR 002/ G.F.2016
--------------------------	--

Se observa en Bodega PEÑAFLORES S.A; Inscripto N° G70516, que la muestra es extraída del camión por personal de la firma, como también el recipiente donde se expone para ser molida por el personal contratado es de un tamaño relativamente chico, lo que hace que la cantidad de la muestra no sea representativa.

Se observa en Bodegas SEGUPA S.A; Inscripto N° G749821, que la muestra extraída de los lagares no es representativa.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda maximizar las supervisiones a fines de conocer el procedimiento que aplica el personal contratado, para evitar este tipo de inconvenientes en los próximos Operativos Control y Cosecha Elaboración.

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA
 INTERNA N° 009/2016 - 609/09 Auditoria
 Operativo Control Cosecha y Elaboración
 2016
 Proyecto N° 12.**

Sería conveniente que en la próxima Circular de Cosecha y Elaboración, sea más precisa en cuanto a quién debe tomar la muestra, el tamaño del recipiente y de cuántos racimos debe estar compuesta la muestra para ser verdaderamente representativa.

OBSERVACIÓN N° 08	LABORATORIO MOVIL O CAJA ANALITICA:
--------------------------	--

Se observa que la dependencia no destina diariamente una comisión de inspección para desarrollar actividades con contralor en bodegas y fábricas elaboradoras de su jurisdicción con el laboratorio móvil o caja analítica, según instructivo Circ N° 002 G.F /2016.

RECOMENDACIÓN:

En el instructivo para el próximo Operativo Control Cosecha y Elaboración, Gerencia de Fiscalización debería analizar nuevamente si es posible destinar diariamente una comisión de inspección para desarrollar actividades con contralor en bodegas y fabricas elaboradoras de su jurisdicción.

OBSERVACIÓN N° 09	COBERTURA DE FISCALIZACIÓN
--------------------------	-----------------------------------

El resultado del análisis obtenido de la cobertura de fiscalización respecto a las bodegas elaboradoras que ingresaron uva al establecimiento se puede observar una deficiencia en la cobertura en relación a la cantidad de lecturas que fueron tomadas en relación a la cantidad de kilogramos que ingresaron. Cabe destacar que algunos de los inscriptos se encuentran en canal color rojo.

A continuación la siguiente tabla a modo de ejemplo con inscriptos más representativos:

ACUMULADO A SEMANA 21									
INSCRIP TO	RAZÓN SOCIAL	CANAL	CIU			CEC 03			COBERTU RA
			KILOS	AZUC. POND.	ALCOH OL	KILOS	AZUC. POND.	ALCOH OL	
G70645	VINA MONTPELLIER S.A.	CELESTE	8.256.540	206	12,09	1.150.4 00	214	12,56	13,93 %
G71377	ARENAS S.A.A.G.I.C.I. Y F.	ROJO	9.140.000	213	12,53	1.270.1 10	214	12,55	13,90 %
G72952	PERNOD RICARD ARGENTINA S.R.L.	VERDE	11.126.120	220	12,94	1.260.1 40	225	13,20	11,33 %
G74761	JOSE BRIGIDO VICTORIA	ROJO	5.835.860	213	12,48	557.290	213	12,54	9,55 %
G74865	BODEGAS SALENTEIN S.A.	VERDE	8.618.030	224	13,18	723.818	227	13,32	8,40 %
H71481	ANTONIO COKLJAT	CELESTE	7.254.010	204	12,00	1.084.0 10	208	12,21	14,94 %
H72023	COOPERATIVA AGRO INDUSTRIAL ALBARDON EXPORTA LTDA	CELESTE	9.352.225	215	12,61	800.860	217	12,77	8,56 %

RECOMENDACIÓN:

En la Delegación se debería tener en cuenta el listado de cruzamiento CIU/CEC-03 por semana en el Sistema Control Cosecha Elaboración implementando controles periódicos para tener una amplia y total cobertura de los inscriptos. Como también se sugiere tener en cuenta los canales de riesgo de cada inscripto.

5. CONCLUSIONES

Como resultado de los distintos relevamientos efectuados en las Dependencias del Organismo auditadas, las cuales representan un alto porcentaje de la estructura fiscalizadora en zonas de producción y elaboración además de los controles, esta Unidad de Auditoría Interna considera que la cobertura de fiscalización desarrollada en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Gerencia de Fiscalización mediante Circ. 002/GF-16 con motivo del Operativo Control Cosecha y Elaboración 2016, deberían tener presente las observaciones incluidas en el presente informe conjuntamente con las opiniones y recomendaciones vertidas, para obtener un óptimo desarrollo de las actividades impartidas para futuros Operativos de Control Cosecha y Elaboración.